

PRIMAVERA, 13 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN MANUEL CLERC ACOSTA

Rut [REDACTED]

La Cantidad de 36,000 TREINTA Y SEIS MIL PESOS

Correspondiente a: PAGUESE LA MANTECIÓN E INTALACIÓN DE CALEFACTORES EN CASA DEL DAF Y EN LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	10	21/06/2016	40,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		15,000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS		25,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		36,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	15,000	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	25,000	
Totales		40,000	40,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCEL EDUARDO DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y



[Handwritten signature]

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____